

221490



M E M O R I A - D E S C R I P T I V A
de la Patente de Invención solicitada a favor
de D. JOSÉ MARIA RUIZ RUIZ, de nacionalidad
Española, domiciliado en Almería, calle Antonio
Atienza nº. 38 por "NUEVO SISTEMA ESTÁTICO DE
CALEFACCIÓN A DOBLE FOCO".-

- - - - -

5 Los sistemas de calefacción actualmente
existentes en el mercado utilizan un foco ca-
lórico radiador, resistencia, etc,- en el que
el aire se calienta por contacto con este foco
y sube a la parte superior del recinto. Las
partes bajas -utilitarias- siempre se encuen-
tran a temperaturas inferiores. Para que se
deje sentir los efectos del calor en cualquie-
ra de estos procedimientos, ha de transcurrir
10 un cierto tiempo hasta tanto que la parte al-
ta de la estancia, donde no radica la vida,
adquiere una alta temperatura. No existe reno-
vación de aire limpio.

15 Los sistemas que hoy funcionan pueden
agruparse en tres clases: Foco calórico no di-
rigido (Radiadores y estufas en general). Foco
calórico dirigido (con pantalla reflectora). Y
foco calórico dirigido por corriente de aire

(Electroimpulsores con ventilador-dinámico-).

20 Examinados todos ellos se comprueba que adolecen de los inconvenientes que se empiezan por señalar y con el sistema que es objeto de la presente Patente, se evitan de una manera fundamental.



25 Este sistema es totalmente distinto y difiere de los anteriores en las siguientes características: El foco calórico en este sistema se divide en dos con zonas de influencia y objetivos completamente distintos: Uno inferior dirigido por pantalla reflectora destinado a calentar las zonas bajas y otro superior cuya misión es establecer una corriente de aire caliente, limpio ó no, protectora de la primera. Y la corriente de aire se produce por elevación de temperatura a la salida del dispositivo. Se trata por consiguiente de un sistema estático en lugar de dinámico
30 como los incluidos en el anterior grupo tercero.
35

 Para una mejor comprensión, pasamos a describir el sistema general que se representa en las dos figuras del Plano, advirtiéndole que ellas son simples esquemas explicativos, y no realizaciones prácticas que
40 podrán tener múltiples formas y disposiciones; si bien ajustándose en todas ellas a las características fundamentales del sistema que es el que se patenta.

 En dichas figuras se señalan: A Foco dirigido destinado a calentar la zona baja.

45 B Foco destinado a producir una gran temperatura en B y, por consiguiente, una corriente de aire

221490

caliente que al salir de la abertura C establecerá la zona protectora P y al subir hacia la parte alta M establecerá una circulación de aire desde H a través de los orificios D y la cámara E.

50

Se conseguirá así un calentamiento más rápido del recinto en general y desde el primer momento una temperatura creciente en la parte inferior N batida por A, y a voluntad graduable.



55

Por otra parte si los orificios D se ponen en comunicación con el exterior, en lugar del aire de la zona H, entrará en la cámara E aire limpio que al pasar por C se calentará pasando a las zonas altas. Si en estas zonas altas M disponemos de unas aberturas emplazadas en lugares adecuados y provistas de pequeños puntos de calor -según convenga ó no forzar el tiro- habremos conseguido una aspiración que permitirá renovar continuamente ó a voluntad el aire de la estancia. Si la pantalla reflectora esta provista en J de aberturas que permitan entrar el aire frio estableceremos tambien circulación en la zona baja N y, por consiguiente renovación del aire en ella.

60

65

70

Descrito como antecede el sistema general: Según el aire viciado ó limpio que se utilice en la corriente producida por el foco calórico B será ó un calentador con circulación de aire ó un calentador renovador de aire.

75

Igualmente protege con la presente Patente el sistema como distribuidor de calor del foco A que si bien en las estufas electricas es corrientemente usa-

do, no se utiliza cuando se trata de calefacción por agua ó aire.

Como antes se indican en los tres casos: Calentador con circulación de aire, calentador renovador de aire, ó distribuidor (agua óa aire) dirigido, las pantallas reflectoras, la cámara E, los focos calóricos, la clase de energía a utilizar, así como los detalles constructivos serán en cada caso los que el fin a que se destinen -dimensiones de la estancia, temperaturas deseadas, etc. aconseje ser más conveniente.



En cuanto a las ventajas del sistema que se describe pueden citarse: La división de la estancia en dos zonas, eliminando de la baja -zona utilitaria y en que se realiza la vida- las perturbaciones producidas por corrientes entre aire frío y caliente que se localizan en la zona alta. El menor gasto de energía como consecuencia de ser menor la zona a calentar y conservar permanentemente caliente. La sencillez de mecanismos traducida en un menor consumo de energía, ya que se suprimen los dispositivos dinámicos. La posibilidad de utilizar cualquier tipo de foco calórico. El menor costo de primer establecimiento al suprimir elementos de alto precio como radiadores y ventiladores. La facilidad de instalación. La renovación del aire sin filtros para aire viciado como en el tipo de electroimpulsores. Y la rapidez de calentamiento de la zona baja.

En cuanto al costo, este sistema puede ser un veinticinco por ciento más que las estufas normales



105

de electricidad en el mercado y comparándolo con los electroimpulsores 1/3 del costo de aquellos para capacidades análogas de aire a calentar. El consumo de energía comparado con estos últimos puede reducirse en un tercio.

N O T A . - Se reivindica la propiedad de esta Patente, por:

110

PRIMERA.- Nuevo sistema estático de calefacción a doble foco, caracterizado porque en funciones distintas, se dispone un foco inferior que dirige el calor mediante pantalla reflectora hacia las zonas bajas, mientras que otro foco independiente del primero, situado en una cámara superior, genera una corriente de aire caliente, por simple elevación de temperatura, impulsada sin ventilador alguno, a través de una abertura. Unos orificios dispuestos en la parte baja de los focos, permite circular la corriente de aire a través de dichos orificios, pasar a la cámara del segundo foco, y establecer la zona protectora superior.

115

120

SEGUNDA.- El sistema de la primera reivindicación, en el que se dispone en su parte inferior, una entrada regulable de aire del exterior, con lo que se caldeará y además renovará el del recinto.

125

TERCERA.- El sistema de las reivindicaciones anteriores, en que en las zonas altas, se disponen aberturas espaciadas y provistas de pequeños puntos de calor para forzar el tiro y aumentar la aspiración.

130



CUARTA.-El sistema de las reivindicaciones anteriores, a en que en la pantalla reflectora del primer foco, se practican unas aberturas que permiten entrar al aire frio y establecer la circulación y renovación en la zona baja, pudiendo el primer foco dirigido, ejercer la distribución en cualquier instalación de calefacción.

135

QUINTA.- NUEVO SISTEMA ESTÁTICO DE CALEFACCIÓN A DOBLE FOCO.

Esta Memoria Descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y una hoja de Planos.

Madrid, a

29 ABR. 1955

Mario Soler
MARIO SOLER
Per Poder

